Año XXIV CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sàbado 16 de Junio de1945 [Núm]ero 1193

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

EL MENTOR

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

F. C. Sud

Nuevo horario de trenes

PARA BUENOS AIRES

Lunes y sábado a las 2.06
Martes y Jueves a las 11.57

DE BUENOS AIRES

Domingo y miércoles a las 17.10
Martes y sábado a las 5.30

El servicio de Agua Corriente

Prosiguen con todo éxito las gestiones para solucionar el problema del Agua Corriente. Las comisiones de vecinos que tienen a su cargo estas tareas están recibiendo presupuestos para instalación de la red proyectada dentro de los precios calculados, lo que hace perfectamente factible la realización de las obras.

También la Gobernación ha autorizado, en principio, a la Municipalidad invertir hasta la suma de $ 12.000.

Entre los organizadores hay un ambiente optimista, existiendo la impresión de que dentro de un plazo relativamente corto, será librado al público el nuevo servicio.

Altura del rio

Con una embarcación a motor debe solucionar Vialidad el servicio entre Choele-Choel y la Isla

Como se esperaba, volvió a crecer el Rio Negro esta semana, alcanzando su altura 5.94 a las 16 de horas de hoy en Choele Choel.

Los servicios de balsa y teléfono con la Isla Grande habían quedado reanudados el martes, pero el de balsa fué interrumpido nuevamente el día jueves; realizándose en botes el transporte de correspondencia y alimentos, con dificultad y peligro; por lo que se hace necesario que Vialidad disponga de una embarcación a motor con capacidad y características adecuadas para prestar un servicio eficaz en estas emergencias. Existiendo la perspectiva de que el rio continúe alto durante todo el invierno se impone adoptar una medida que permita a los pobladores de la Isla Choele Choel contar con un servicio de navegación cómodo y seguro para sus más urgentes necesidades.

Línea de ómnibus entre Pomona y Chimpay

Se nos informa que una empresa del Alto Valle está realizando gestiones ante la Gobernación del Territorio para instalar un servicio de ómnibus entre Pomona y Chimpay.

Este servicio sumamente necesario beneficiaría a importantes núcleos de población comprendidos entre Pomona, Lamarque, Choele-Choel, Darwin Belisle y Chimpay, cuyos habitantes esperan que la Gobernación, interpretando la comodidad que significa contar con este nuevo medio de comunicación, ha de autorizar la implantación de la línea de ómnibus proyectada.

DIA DE LA BANDERA

Se invita al vecindario a prestigiar con su presencia los actos que en homenaje a la Bandera Nacional y a su ilustre creador General Manuel Belgrano, han sido programados para realizarse el 20 del corriente, Dia de la Bandera, en ésta localidad. Los mismos serán iniciados al izarse la Enseña Patria en el Mástil a las 10 horas.

Choele Choel, Junio 16 de 1945

Municipalidad de Choele Choel

Fiestas Julias en Chimpay

Un amplio programa de festejos ha preparado la Cooperadora «Hogar y Escuela» de la Escuela No 115 de Colonia «Santa Gregoria», Chimpay, para celebrar el próximo aniversario de la Jura de la Constitución Nacional.

Las fiestas se llevarán a cabo durante los dias 7, 8 y 9 de Julio y su producto será destinado a la compra de ropa y calzado para los niños necesitados de las escuelas Nos. 115 y 59 de Chimpay.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

DIA 7

A las 22 horas: Baile social en el local salón del Bar «Martin»

DIA 8

A las 14 hs: Carreras de sortija con interesantes premios.

A las 15.30 hs. Pollas de caballos por premios donados por el comercio local.

A las 22 hs: Baile social en el salón del Bar «Martin»

DIA 9

A la salida del sol: salva de bombas.

A las 10 hs: Procesión cívica. (lugar de concentración: edificio de la C. de Fomento) donde se hará reparto de escarapelas y banderitas; iniciando el recorrido, con las autoridades locales y escolares de las escuelas No 115 y No 59, el cual finalizará en el mástil de la bandera, donde se cantará el Himno Nacional por los alumnos y público. Discursos alusivos al acto por las autoridades locales y Director de la Escuela, declamaciones por los alumnos.

A las 11.30 hs. Reparto de golosinas y ropas a los Escolares de las Escuelas No 115 y No 59.

A las 12 hs: Almuerzo popular a la criolla.

A las 13 hs: Carreras de bicicletas para menores de 15 años. Carreras de embolsados. Carreras para niños de 50, 100 y 200 metros. Carreras de postas para niños de 4 en 200 entre equipos que se formarán entre niños de las escuelas. Juegos varios para niños.

A las 15 hs: Partido de foot-ball con una delegación visitante y la del Club At. Chimpay, por una copa, denominada Premio Cooperadora Escolar No 115 «Hogar y Escuela» donada por el Sr. Francisco Silvestrini.

A las 17 hs: Pollas de caballos por premios donados por el comercio local.

A las 18 hs: Baile Popular en el local salón «Alvarez»

A las 22 hs: Baile social en el local salón «Alvarez»

Oración a la Bandera

Hoy es el Día de la Bandera.
¡Honor a la enseña gloriosa!

No sólo deben vibrar clarines y tambores mientras su paño se eleva hasta la cima del mástil. Deben también estremecerse nuestras almas en la emoción de los recuerdos.

Esta es la Bandera de nuestro pasado heroico. Belgrano, San Martín, todos los próceres de la Independencia, todas las viejas generaciones de argentinos, se han conmovido ante su imagen, han jurado defenderla, le han dedicado la vida y sus esperanzas. El cielo de la Patria se halla en sus colores; nuestros ideales, nuestra fé, la pureza de nuestra infancia, la serenidad de nuestro espíritu, se hallan, asimismo, en sus colores. ¡No podríamos olvidarla nunca!.

Prometamos, entonces, sostenerla en las alturas de su historia. Con el trabajo, con el órden, con los afanes, con la dignidad de todos los argentinos, juremos alzarla hacia el porvenir como un símbolo inviolable de paz, de libertad y de justicia. Pero no le busquemos un cielo más alto únicamente; dediquémonos a conseguir el apogeo de nuestra grandeza, para que pueda siempre flamear orgullosa sobre la felicidad del pueblo, el honor de las instituciones, el respeto al mundo y la bendición de sus hijos.

(Adhesión de la Caja Nacional de Ahorro Postal al Día de la Bandera)

Escolares

Entronización del Gral. San Martin en la Escuela No. 10

En la escuela local No. 10 se realizó esta mañana un acto de homenaje al Gral. don Jose de San Martin con motivo de la entronización de la figura del ilustre prócer en el local del mencionado establecimiento educacional.

La ceremonia se realizó en la galería de la Escuela con la presencia del personal directivo, docente y alumnos, autoridades locales y miembros de la Sociedad Cooperadora «Amigos del Niño»

Se inició el programa con el Himno Nacional, que fué ejecutado en el piano por la Srta. Evelia Ferreyra Casariego y coreado por todos los presentes.

Fué cantado también el «Himno a San Martin», haciendo luego uso de la palabra la maestra, señora Ofelia Quiroga de Heredia quién vertió bellos conceptos sobre la ilustre personalidad del Gran Capitán.

Declamaron poesías y pronunciaron palabras alusivas las niñas Elsa Beatriz Navarro, Elía del Rosario Dominguez y el niño Alberto Maldonado; finalizó el acto con la marcha patriótica «Gral. San Martin».

Dr. Roberto C. Costa

Ha sido trasladado a la Capital Federal, ascendido á Juez de Paz Letrado el Dr. Roberto C. Costa, que venía desempeñando desde hace varios años el cargo de Fiscal del Juzgado Letrado de General Roca.

La actuación del Dr. Costa en el Juzgado Nº. 2 de Rio Negro ha sido correcta; caracterizándose por la imparcialidad de sus dictámenes y su honestidad a toda prueba.

Su ascenso significa una merecida recompensa a su intensa labor de funcionario probo.

En reemplazo del Dr. Costa ha sido designado Fiscal del Juzgado Nº. 2 de nuestro territorio el Dr. Manuel Ricardo Bustos Fierro, quién ocupaba el cargo de Defensor de Menores, Pobres y Ausentes en el Juzgado Letrado de Neuquén.

Encomiendas internacionales para Europa

Por carencia de vías de encaminamiento y escasez de bodegas para Europa, en la actualidad se expiden encomiendas internacionales con destino a Gran Bretaña, Irlanda, Islandia y Portugal. Para los demás paises europeos, este servicio se halla totalmente interrumpido.

EJÉRCITO ARGENTINO

Distrito Militar No, 66

NECESIDAD QUE TIENE TODO CIUDADANO DE CONOCER LA LEY No. 11.386

Todo ciudadano Argentino no sólo tiene la imprescindible necesidad, sino la obligación de conocer la Ley de Enrolamiento. Desconocerla es querer hacerse pasible de las penalidades que la misma impone a sus transgresores con los siguientes perjuicios que ocasiona el no cumplimiento de una Ley.

No escapando al criterio de las autoridades militares el inconveniente que por desconocimiento se les presenta a los ciudadanos analfabetos en cumplir con las obligaciones que les impone la ley de Enrolamiento, inconveniente que se agrava para los residentes en los lugares distantes de los centros de población y carentes de medios de comunicación para su traslado a la Oficina Enroladora, se han impuesto [illegible], de hacer llegar a conocimiento de los ciudadanos, por todos los medios factibles de propaganda, las obligaciones inherentes a su estado con respecto a la Ley de Enrolamiento. Todo ciudadano conciente de sus obligaciones, tiene el deber de cooperar con las autoridades a fin de poner en antecedentes a aquellos que lo ignoran cuales son sus deberes, fecha, edad, y trámite a efectuar para obtener su enrolamiento.

Epoca y Plazos de Enrolamientos

Todo ciudadano Argentino domiciliado en las Provincias, que cumple 18 años tiene la obligación de enrolarse dentro de los siete meses de haberlos cumplido, y los ciudadanos que residan en los territorios Nacionales y en el extranjero, dentro de los 12 meses de haberlos cumplido. Esta obligación recae, no solo en los mismos ciudadanos, sino tambien en los padres, tutores, defensores de menores, etc. que los tengan bajo su cuidado.

Para el cumplimiento de este deber, el ciudadano de cualquier lugar de la República, ya sea de la ciudad o del campo debe concurrir dentro de los plazos indicados, a la Oficina Enroladora de la localidad donde vive o a la más próxima.

A los efectos del enrolamiento, debe entenderse por domicilio del ciudadano, el lugar donde reside la familia, donde trabaja habitualmente o donde está el asiento de sus negocios.

A los mismos fines, son oficinas enroladoras, todas las oficinas de Registro Civil y aquellas otras que se habiliten especialmente.

Puede ocurrir que en oportunidad de tener que enrolarse, el ciudadano no pueda **concurrir a hacerlo en persona**, por encontrarse fisicamente impedido. En este caso, el ciudadano debe comunicar tal circunstancia a la Oficina Enroladora, por intermedio de parientes, amigos o un representante personal, debiendo hacer estas comunicaciones dentro del plazo de enrolamiento.

El Jefe de la Oficina Enroladora, debe tomar las medidas para enrolar al impedido, debiendo al efecto concurrir al domicilio del causante; en caso contrario, el Jefe citado debe entregarle una constancia escrita, que le servirá de comprobante al interesado, para evitarse ulterioridades.

Documentos habilitantes para enrolarse

El ciudadano debe concurrir a la Oficina citada, con los siguientes documentos:

1º.) Partida de nacimiento, o en caso de carecer de ella por algún motivo, de una información judicial que contenga: nombre, apellido, lugar y año de nacimiento y que reemplazará a la partida correspondiente nada más que a los fines expresados.

El ciudadano naturalizado presentará en este acto su carta de ciudadanía.

2º.) Fotografía de 6 X 6, sobre fondo obscuro.

Es muy conveniente, que los ciudadanos próximos a enrolarse, inicien desde ya las tareas correspondientes para conseguir la partida de nacimiento o información judicial, dado que estos trámites demoran bastante tiempo. No haciéndolo así, el ciudadano se expone a que pase el periodo correspondiente y pueda no haber conseguido los documentos habilitantes para ser enrolado.

En lo que se refiere a la fotografía, le será provista gratis por el jefe de la oficina enroladora, a aquellos ciudadanos que vivan en localidades donde no hayan talleres fotográficos y a los ciudadanos pobres que por falta de recursos no puedan adquirirlas.

Es muy útil que los ciudadanos próximos a enrolarse lean los artículos pertenecientes a la ley de Enrolamiento y otros detalles al respecto, redactados en foma clara, sencilla y, sobre todo, previsoras, que obra en las libretas de enrolamiento, en las Páginas 9 a 15.

No está de más, que los interesados sepan que las tareas del enrolamiento son gratis y que el ciudadano que va a enrolarse no deba pagar absolutamente nada.

Aquel ciudadano que no se enrolare en el plazo establecido se le considerará infractor al enrolamiento y castigado con un año de recargo de servicio, además del que le corresponda por sorteo.

Los ciudadanos naturalizados perderán la ciudadanía y no podrán readquirirla.

El que por algún motivo no se haya enrolado en el plazo expresado, debe acudir sin ningún recelo y sin demora, a fin de evitarse mayores dificultades en el porvenir, a la oficina enroladora a los fines de su enrolamiento, llevando los documentos correspondientes que ya se expresaron.

El ciudadano al conncurrir, en estas condiciones, a la oficina enroladora, tampoco esta obligado al pago de ninguna multa.

Celebración del Día de la Bandera

El 20 del actual en ocasión de celebrarse el Día de la Bandera se llevarán a cabo en este pueblo diversos actos, organizados por autoridades é instituciones locales.

A las 10 horas se realizará una concentración al pié del mástil con la concurrencia de las autoridades, el personal y alumnos de la Escuela Nº 10 y vecindario, será izada la enseña patria: se cantará el Himno Nacional; harán uso de la palabra la maestra Srta. Iris Inglés y varios alumnos.

A las 17 horas: Homenaje de «La Cruzada Gaucha» de Don Anacleto Peñaloza, concentración de jinetes frente a la Municipalidad.

Formación en el acto de arriar la Bandera. Ofrenda floral al Gran Capitán.

A las 17.30: — Acto cultural en el salón de «Sportsman Club» organizado por la Biblioteca Popular «Dr. Nicolás Avevellaneda», desarrollándose el programa siguiente.

1º – Himnno Nacional Argentino, piano y coro.

2º.— Palabras por un miembro de la Comisión Directiva.

3º.— Discurso sobre la Bandera y su Creador por la educadora Srta. Elisa E. Raimondi.

4º.— «Vidalitas», versos de Alberto Vacarezza y música de Andrés Domenech y Pedro Rubbione.

5º.— «Mulita» (Cruz Velancuy) (Canción Serrana) letra y musica de Francisco Amor.

6º.— «Oración a la Bandera» fragmento de Monseñor A. Calcagno recitado por la Srta. Elcira Yunes.

7º.— «La Bandera Argentina» de Pedro Ferreyra Casariego, recitado por la Srta. Elcira Yunes.

8º.—«Las dos Guitarras» (Canción tzígana) Letra de Lucien Boyer, música de Francisco Salabert.

9º.— «La Bandera», marcha militar, letra de G. I. García y música de Pascual Romano.

Piano y dirección musical de la Srta. Iris Inglés

Participará en este acto, el escritor tradicionalista Manuel Enrique Ortega, autor de «La Cruzada Gaucha de Don Anacleto Peñaloza»

«La Cruzada Gaucha» realizará por la noche un baile popular en el salón «Rio Negro»

Municipalidad

HORARIO

Lunes a viernes de 13 a 17; sábado de 9 a 12

Juzgado

Lunes a viernes de 13 a 18; sábado de 9 a 12

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$1.—
Trimestral	« 3.—
Semestral	« 5,—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	$ 0.50
Media página	« 40.—
Una página	« 75.—

Avisos en primera página se cobrará

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la redacción, la línea a columna 0.40

Sociales

† Olga E. L. de Bellocchio

Una larga y penosa enfermedad, que soportó con cristiana resignación, determinó el fallecimiento de la señora Olga Elisa Lehmann de Bellocchio ocurrido el 14 del actual en Pomona.

La extinta era esposa del estimado vecino de Colonia Josefa, Sr. Francisco Bellocchio y pertenecía a antigüas familias de la zona en la que se hallaba radicada desde su juventud. Poseía la señora de Bellocchio bellas prendas morales por las que supo conquistar en vida sinceros afectos. Desaparece a los 59 años de edad, causando su deceso general sentimiento de pesar.

Por la capilla ardiente desfilaron numerosas personas que acompañaron también sus restos hasta el cementerio de Pomona, donde fueron sepultados ayer por la mañana; ceremonia que constituyó una significativa demostración de duelo.

† Paula G. de Riavitz

Víctima de un ataque cerebral, dejó de existir el 9 del actual en su domicilio de Plottier (Neuquén) la señora Paula Giuliani de Riavitz; cuya inesperada desaparición ocurrida a los 54 años de edad ha producido penosa impresión entre las familias de Choele-Choel y la Isla, a las que la señora de Riavitz se hallaba vinculada por parentesco y amistad, y que han hecho llegar numerosos testimonios de condolencia al esposo de la extinta Sr. Juan Riavitz y sus hijos.

† Catalina D. de Segatori

El 11 del corriente falleció en este pueblo la señora Catalina Dithurbide de Segatori, a consecuencia de la enfermedad que la aquejaba desde hace algún tiempo.

Desaparece la señora de Diturbide a los 55 años y su fallecimiento es muy lamentado entre sus relaciones, sentimiento que se puso de manifiesto en el velatorio y sepelio de sus restos realizado en el cementerio local a las 17 horas del día 12 al que asistieron numerosas personas que expresaron su pésame al esposo de la extinta Sr. Lorenzo Segatori, hijos y demás deudos.

† Ascencio Querejeta

En la Capital Federal, donde fuera conducido la semana anterior para atender su salud se produjo el fallecimiento del Sr. Ascencio Querejeta el día 12 del corriente, a la edad de 55 años.

Sus restos fueron traídos y sepultados en el cementerio local en horas de la mañana del día 14, acompañándolo hasta su última morada numerosas personas.

Por tratarse de un poblador generalmente estimado, la muerte del Sr. Querejeta ha sido muy sentida en ..oda.

AL PARTIR

Partir es triste, es matar
Algo muy nuestro vivido
Llevándonos con la ausencia
Todo lo que hemos querido.

Partir es triste, es vivir
En el recuerdo un pasado,
Que se enfuma lentamente
Si es sutil lo recordado.

Partir es triste, es amar
Añorando un tiempo ido,
Una lucha, un desvelo....
Lo intensamente sentido.

Partir es triste, es sufrir
Por todo lo que ha quedado;
Puede el corazón alegrarse....
Bien sentirse destrozado.

Pero si es triste el partir,
Desangrante como el mío;
Vale la pena sufrir
Por lo hondamente vivido...

Manuel Carlos Ravone

Colonia Josefa, Junio 10/945

Fiesta infantil

En casa del Dr. Salomón Mutchinick y señora, fué celebrado el domingo 10 del corriente el primer cumpleaños de su hijita Silvia Elda con una agradable fiesta infantil, en la que los pequeños invitados fueron obsequiados con chocolate y golosinas; realizándose también exhibiciones cinematográficas que hicieron pasar momentos de alegria a los niños.

Rodearon en su dia a la pequeña Silvia, que fué muy obsequiada, los niños: Catalina y Norma Beatriz Barrera, Ana María y Graciela D'Amico, Hilda y Delicia Peralta, Beba y Robertito Perez, Hilda Carioli, María Luisa, María Isabel, María Rita, y Maria de las Mercedos Guzmán, Nenuca, Negro y Chino Correa, Ester Nélida y Horacio Doric, Celina Graciela Abelovich, Ñallib Sfeir, Aidée y Carlitos Gasparini, Leonel Alcides Carella, Margarita Clotilde Lallana, Cuqui y Coca Carccioffi, Marta y Margarita Cossatti, Cachito Di Fiori.

Nacimientos

En Cipolletti, el hogar de los esposos Rosauer-Toschi se encuentra de parabienes desde el 6 del actual con el advenimiento de un lindo varoncito que fué inscripto con los nombres de Juan Erich.

—Los esposos Sarasola-Vincenty, de Coronel Belisle, recibieron el 12 del corriente un lindo bebé, que han inscripto con los nombres de Hugo Martin.

Viajeros

—Para Buenos Aires el Sr. Juan B. Rosignoli con su señora, delicada de salud, y su hija Victoria.

—Para Buenos Aires la señora Dominga S. de D'Amico y el Sr. Ernesto D'Amico.

—De y para Bahía Blanca el Sr. Juan Lopez Valle y señora.

—De Viedma el Ingro. Onésimo Lucero.

—Para Buenos Aires el Sr. Juan Pedranti con su hijita.

(Continúa en la 4ta. página)

SALA PROS. AUX. CHOELE-CHOEL

Se comunica al público que en esta Sala se vacuna todos los dias, menos Domingos y feriados, de 15 a 17 horas.

La Dirección

De Colonia Josefa

Acto escolar «Día de la Bandera»

En la Escuela local N°. 51 se celebrará el 20 del corriente el Día de la Bandera con el siguiente programa:

1º.)— Himno Nacional Argentino.

2o.)— Despedida a la vieja Bandera.(palabras).

3º).— Recepción de una nueva Bandera donada por el Honorable Consejo Nacional de Educación.

4º.)— Saludo a la Bandera Argentina.

5º,) – Discurso alusivo a cargo del Director de la Escuela.

6º.)— Oración a la Bandera.

7º.)— «La Bandera» (recitado.)

8º.) – «Mi Bandera» (poesía)

9º.)— «A nuestra Bandera» (declamación.)

10º.)— «El Sargento de Ayacucho» (cueca patriótica) canto, violín y piano.

11º.)— «La Bandera de Belgrano» (poesía.)

12º.)— «Manuel Belgrano» (recitado·)

13º.)— «Mi bandera y mi mamita» (diálogo)

14º.)— «Mi Bandera Argentina» (poesía).

15º) —«Banderita» (ranchera patriótica) coro, piano y violín.

16º.)— Marcha «Mi Bandera».

Distrito Militar No. 66

Excepción al Servicio Militar

El ciudadano OLARAN Miguel Clase 1925 matricula 5.544058 enrolado en Choele Choel, se ha presentado ante el Juzgado Letrado de General Roca solicitando excepción del Servicio Militar por ser sostén de madre viuda, Artículo 41, inciso 5º. Decreto Ley Orgánico del Ejército.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe Distrito Militar 66

Sociales

Viajeros

-Para Bahía Blanca la señora Nélida A. de Boland.

Para Bahía Blanca la señora Siria A. de Astone y su hijito.

—Para Buenos Aires el Sr. Ignacio Zuain.

Demostraciòn

En obsequio del Sr. Armando Malpelli y con motivo de su reciente ascenso, fué servido hoy a las 19 horas un Vermout en el Hotel «Argentino».

En nombre del personal docente de la Escuela No. 10 ofreció la demostración con significativas palabras, el Sr. Elías Dominguez, agradeciendo el obsequiado. Asistieron a la demostración las señoras: María Angela G. de Tissera, Otelia Q. de Heredia, Arminda F. de Correa, Elvira B. de Carella, Presentación P. de Dominguez y Ercilia R. de Sarquís, señoritas Evelia Ferreyra Casariego, Herminia F. Tripaldi, Cruz Engracia Palacio, Iris Inglés y Olga Montobbio, señores: Caracciolo Tissera, Juan B. Heredia, Elías Dominguez y Gioele Carella.

DIRECCIÓN DE TIERRAS

Saludo del Director de Tierras, señor Alejandro Guillermo Nicholson a los pobladores de las Tierras Fiscales de la Nación

El Sr. Alejandro Guillermo Nicholson, nuevo Director de Tierras ha dirigido a los pobladores de Tierras Fiscales, el saludo siguiente:

Al asumir el cargo de Director de Tierras, el 1º de Junio próximo pasado, expresé que uno de nuestros principales deberes es el de cuidar y vigilar la herencia de setenta y cuatro millones de hectáreas de tierras de los argentinos, por que ello significará realizar una obra patriótica y colaborar con la acción constructiva del señor Presidente de la Nación. Hoy deseo dirigirme a los pobladores de las tierras que forman parte de ese cuantioso patrimonio para solicitarles su colaboración en el cumplimiento de ese deber, reiterándoles la seguridad de que serán atendidas todas las cuestiones vinculadas a su condición de tales, dentro de los conceptos de equidad y justicia que inspiran los actos de Gobierno de la Nación.

En diferentes oportunidades, el Presidente y el Vice Presidente de la Nación han refirmado conceptos acerca del importante papel que corresponde, en el progreso general del país, a la enorme masa de los trabajadores de la tierra y diferentes medidas adoptadas por ambos magistrados han corregido injusticias y han contribuido al mejoramiento moral y material de aquellos hombres laboriosos. Mi labor en la Dirección de Tierras no será otra, de consiguiente, que la de plena solidaridad con esa obra y los altos y patrióticos propósitos que la inspiran haciendo cumplir la ley, a fin de que el enorme patrimonio argentino que representan las tierras fiscales sea administrado con cariño con honradez y con justicia.

Los pobladores de nuestras tierras tienen, a su vez, una labor de colaboración que cumplir. Ella comienza con la prosecución entusiasta de sus tareas habituales, y para mejorarla dentro de lo que le permiten sus posibilidades, contribuyendo con ello a las crecientes necesidades de nuestro consumo interno y de la exportación. Les corresponde, asimismo, esforzarse en el progreso de su lugar de residencia, para lograr, con el esmero de todos, la estructuración de grandes centros de población productora y consumidora.

Mientras los pobladores de los predios del Estado realizan esa obra, la Dirección de Tierras considerará las cuestiones que puedan presentarse y, animada por el espíritu patriótico y constructivo que define la acción del Superior Gobierno, propondrá las medidas que signifiquen en la realidad el resguardo de la vasta extensión territoriana y el logro de las esperanzas de quienes, con su trabajo tesonero y su fe en el país, contribuyen al progreso general de la patria».

No pagarán Sellado los tramites a realizarse ante el Consejo Agrario

Ha expedido el P. E. en acuerdo general de ministros, un decreto por el cual se declaran exentas del pago de sellado las actuaciones administrativas que se promuevan ante el Consejo Agrario Nacional con motivo de la compra o arrendamiento de tierras, ofrecidas bajo el régimen de la ley número 12.695, y demás actos emergentes de la adjudicación de esas tierras.

La medida, según fundamentos, encuadra en los propósitos del Gobierno de aliviar en lo posible de gabelas los actos de los agricultores inherentes a sus actividades, y tiende a facilitar la concurrencia de un mayor número de trabajadores rurales a los ofrecimientos públicos de la mencionada entidad.

Caja Nacional de Ahorro Postal

Estado de los principales rubros estadísticos y financieros de esta Caja, al 31 de mayo de 1945.

Libretas en vigor		3.161.785
DEPÓSITOS LÍQUIDOS	$	302.552.184.42
Promedio de ahorro por libreta	«	95,69
Títulos de renta adquiridos (valor nominal)	«	509,055,400,00
Existencias en efectivo	«	24,687,205,55
Total de depòsitos desde 1915	«	1,347,911,647,97
Total de reintegros desde 1915	«	1,114,275,759,17
Inmuebles	«	9,905,078,15
FONDO DE RESERVA	«	21,775,906,03
Intereses acreditados a los depositantes	«	68,916,295,62

Agencias habilitadas:

POSTALES	
oficinas de Correos	1,470
estafetas	325
ESPECIALES	147
ESCOLARES	10,454

Merece destacarse el hecho de que en los primeros cinco meses de este año los depósitos líquidos ascienden a $ 19.308 697 38 suma no superada en igual período, y que señala un aumento de $ 4 013 864.54 (26, 24 %) sobre los mismos meses de 1944, que arrojaron $ 15 294.832.84.

En el corriente mes de junio, la influencia de depósitos de ahorro en la Caja, mantiene un ritmo constante y progresivo como lo denota la suma de $ 2.700.955 41, que es el ingreso líquido de 9 días de operaciones.

